Año XXXIII Palma de Mallorca 9 septiembre de 1905 Núm. 36

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR: EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 8 VIII-05 desestimando una instancia de varios maestros —SECCIÓN DOCTRINAL: Conferencias pedagógicas, (conclusión), por J. Barbero.—Asamblea de los Maestros.—El Mundo Pedagógico, por M. de Toro. —SECCIÓN DE NOTICIAS: Noticias varias.— De la provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Real orden de 8 de julio de 1905, desestimando una instancia de varios Maestros que desempeñan Escuelas públicas de Municipios inmediatos á la ciudad de Valencia.

Vista la instancia elevada á este Ministerio por los Maestros de las Escuelas públicas de varios Municipios inmediatos á la ciudad de Valencia, pidiendo se les conceda un ascenso en su carrera bajo el fundamento de que á los Maestros de las Escuelas de pueblos anexionados á Valencia se les ha concedido título de 2.000 pesetas;

Resultando que dichos pueblos forman Municipio independiente de Valencia:

Considerando que, en cumplimiento de la ley de Instrucción pública la enseñanza primaria es una obligación municipal, y, por consiguiente, cada Ayuntamiento tenía que consignar en sus presupuestos la cantidad necesaria para el sostenimiento de sus Escuelas, así como también para el abono de los sueldos y emolumentos de los Maestros, determinándose estos derechos y obligaciones por el número de habitantes de ada núcleo y entidad de; población, así como el número ó categoría de las Escuelas y compensación de las privadas:

Considerando que con el mismo fundamento que los reclamantes podían pedir el ascenso todos los demás Maestros de España, porque la ley ha determinado el sueldo de los Maestros en relación con la importancia de la población, y ni puede ni ah podido conceder la misma categoría á los Maestros de los grandes centros que á los de pequeñas poblaciones;

Considerando, en fin, que la importancia de la población determina el sueldo, y que éste es, en efecto, de otros muchos factores que concurren, como son el presupuesto de cada Municipio, sus recursos económicos, exigencia de la enseñanza y tantos otros,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha acordado desestimar la instancia de dichos Maestros.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S para su conocimiento y demás efectos.

Es asimismo la voluntad de S. M. que en lo sueesivo la Junta provincial de Valencia y el Rectorado se abstengan de tramitar y de informar favorablemente las peticiones ilegales que los Maestros le presenten.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1905. —El Subsecretario, *Rosales*.—Señor Rector de la Universidad de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta.*)

e

SECCIÓN DOCTRINAL

Conferencias Pedagógicas

TEMA PRIMERO

Conocimientos de Física, Química é Historia Natural útiles á todos y que por tanto han de ser objeto de la enseñanza en las Escuelas.—Cómo ha de proceder el Maestro para transmitir su enseñanza con provecho á los niños.—Aplicaciones de estos conocimientos á los usos más comunes de la vida.

(CONCLUSIÓN)

En los usos domésticos, es muy común emplear esta especie de conocimientos: colocando en las estufas de calefacción un recipiente con agua, se consigue, por la evaporación de ésta, equilibrar el estado higrométrico de la sala.

Los artefactos metálicos de cocina, sobre todo si tienen una ancha base de calefacción, sirven para elevar más rápidamente la temperatura de su contenido que sus similares de alfarería, á causa de su mayor conductibilidad calorífica; y por la misma razón, para evitar quemaduras, sus mangos suelen ser de madera ó de substancia no metálica.

Por su falta de conductibilidad, el serrín sirve para conservar el hielo en verano, y un pedazo de tela de lana ó de algodón, para coger sin peligro un objeto de temperatura regularmente elevada.

¿Es que alguna de nuestras elegantes no se ha visto una vez siquiera apurada para sacar el taponcillo esmerilado de cualquier frasco de esencias?

Basta con arrollar al cuello de la botellita un hilo fuerte, un bramante, por ejemplo, y fijando éste por un extremo, someter el cristal á un frote enérgico por espacio de unos minutos.

Porque el cuello de la botella está, como todos los cuerpos físicos, sometido á las leyes de la dilatación por el calor.

Expongamos á los ardores del sol, en esta estación rigurosa, una botella con vino, envuelta en un trapo grueso empapado en agua, y á los pocos instantes podremos saborear aquel licor de Baco, fresco como unas rosas, en virtud de la evaporación rápida del líquido exterior.

La comodidad de poder avisar desde nuestro despacho á las personas de nuestra familia ó servicio, mediante un sencillo timbre eléctrico, y la aplicaión de las corrientes de un fluido á los individuos afectos de ciertas dolencias, ¿no son también aplicaciones muy vulgares de las ciencias que nos ocupan?

Los efectos inodoros del cloro en los retretes y decolorontes en las ropas, y los de vapores de azufre para el blanqueo de los sombreros de paja: el mejoramiento de las especies de los frutales mediante ingertos, y de los animales domésticos por modificaciones de su sistema de alimentación y por cruzamientos, y, para terminar, el arreglo conveniente de los terrenos de cultivo, para obtener de ellos el mayor rendimiento posible que proclaman la variedad de aplicaciones á que se prestan los conocimientos físico--naturales.

Pero si individual y aisladamente tales conocimientos se prestan á tan diversas y provechosas aplicaciones, del estudio de ellos en conjunto deben nuestros discípulos deducir una aplicación universal, que supera á todas las demás en importancia.

Cuando, al abandonar la escuela, se hayan hecho cargo del admirable conjunto de armonías porque se rigen los seres que integran la naturaleza; cuando hayan visto la espontaneidad y diligencia con que las aves insectívoras dan caza á los diminutos enemigos del campo, y la oportunidad con que aparecen el reno en la región polar y en la tropical camello; cuando se hayan dado cuenta de la precisión y constancia con que á su tiempo los vegetales rinden al hombre el tributo de los dulces frutos y útiles maderas; cuando el estudio les haya hecho comprender la admiración á que es acreedora la tierra mineral que en sus entrañas guarda como rico tesoro, del que nos hace merced desinteresada, inmensas carboneras de hulla que no se agotan jamás, y con cuanto respeto debemos mirar á la débil gota de agua que con su eterno trabajo de evaporación, condensación y liquefacción sostiene la vida del mundo, hagan aplicación, háganla, sí, de ese trabajo constante y nunca interrumpido, que como mo-

delo soberbio de su conducta ante sus ojos se exhibe, y pregúntense:

—Si aquí hasta los seres invisibles cumplen con un deber, ¿cuál es el nuestro?

Y por voz de lo pasado escucharán la respuesta, y por ella verán á Keplero y á Newton encadenar los astros á su inteligencia; á Fultón, acortar las distancias del Océano y á Stephenson las continentales, con el deleznable vapor de agua aprisionado; á Stheinhel y Weatstone transmitir las ideas con la rapidez del rayo; á Edisón guardar, como joya preciosa en su maravilloso estuche, la humana voz, y á Marconi hacer flotar, cual plácida brisa el pensamiento del hombre en el espacio, dando con ello cima á la más admirable de las realidades.

Y todos esos sabios, cíclopes que coadyuvaron de consuno á la solución del gran problema del perfeccionamiento humano, les señalarán con su diestra extendida el camino del porvenir, en cuyo término, allá en el horizonte, distinguirán nuestros discípulos el nacer de un sol espléndido de dorados rayos, cuya presencia fortalecerá su corazón y activará su voluntad, porque en letras que brillan con el destello del diamante de Golconda, se destaca, circuyéndole, esta leyenda salvadora: *Labor omnia vincit.*

He terminado.

JUAN BARBERO TOUS.

Asamblea de Maestros

Sesión del día 22

Por la mañana

El Sr. Representante de Navarra hace notar que no consta en el acta que se acaba de leer las dos siguientes bases adicionales al Proyecto de Ley de primera enseñanza que propuso y fueron aceptadas en la última sesión al discutir la totalidad del citado Proyecto de Ley.

a) «En lo sucesivo no se permitirá ejercer la enseñanza y sus cargos anejos á quien no tenga el título correspondiente, adquirido con arreglo á esta Ley.

b) Los Ayuntamientos no podrán subvencionar ninguna Escuela particular mientras no sostenga el completo de las que exija la Ley».

La Asamblea aprueba esta inclusión en el acta correspondiente.

Los Sres. Representantes de Málaga, Sevilla y Córdoba, presentan la siguiente

PROPOSICIÓN INCIDENTAL

Á LA ASAMBLEA

1.º Que se dirija un telegrama saludando al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

2.º Que la mesa designe una Comisión que pase á saludar al Sr. Subsecretario de Instrucción pública, al Sr. Conde de Romanones y á los Sres. Ruiz, Jimenez y Vincenti.

3.º Que la Asamblea dirija un telegrama saludando al Comité ejecutivo del Congreso internacional de Instrucción primaria que ha de celebrarse en Lieja en los primeros días del próximo mes de Septiembre.

4.º Que declare permanente la presente sesión hasta terminar la discusión del Reglamento de la Asoción Nacional.

5.º Que no se permita la aceptación de proposiciones incidentales.

6.º Que sólo puedan hacer uso de la palabra los Representantes de colectividades ó entidades ya admitidos.

La Asamblea aprobó esta proposición en todas sus partes.

Don Cecilio Ayuela, Maestro de Haro, dice que ha venido á la Asamblea, costeado de su bolsillo particular, con propósito de tomar parte en las deliberaciones deliberaciones de la misma, y ruega se le conceda el uso de la palabra, porque tiene proyectos que exponer á la consideración de la Asamblea, que acaso resulten beneficiosos para la clase.

La Asamblea accede á su pretensión.

Continúa la discusión del proyecto de Reglamento, la Asamblea aprueba el tercer párrafo de la Base 9.ª. agregando un Vocal á los individuos que compondrán la Comisión permanente.

El siguiente párrafo es también aprobado, substituyendo el número de Vocales de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios

por los Presidentes de sus Asociaciones generales.

La Base 10.ª queda igualmente aprobada con la modificación de que los cargos sean renovados bienalmente por mitad.

La Base 11.ª quedó aprobada con la supresión de lo referente á Normales, Inspecciones y Secretarías, y que los Vocales de la Directiva serán nombrados por los Presidentes de las Asociaciones parciales y no por estos organismos.

La Base 12.ª fué aprobada sin modificación alguna.

La 13.ª que serán gratuitos los cargos de Vicepresidente y Vocal, y retribuidos los de Secretario y Tesorero, el uno por su mayor trabajo y el otro por quebrantamiento de moneda. Se acuerda igualmente que haya los escribientes necesarios retribuídos al servicio de la Asociación.

Son aprobadas también, tal cual están redactadas, las Bases 14.ª á 21.ª inclusive.

Lo mismo la 22.ª, fijando en 0'50 centimos de peseta la cuota anual de cada socio.

También se aprueba la Base 23.ª, diciendo en el cuarto extremo: «Cuando viajen por cualquier motivo por vias férreas ó marítimas».

La 1.ª Base transitoria queda aprobada, ampliando el plazo que cita hasta el 31 de Diciembre de 1906.

La 2.ª es aprobada con la supresión de lo referente á Normales, Inspecciones y Secretarías.

A propuesta del Sr. Representante de Huete, se acuerda que la Comisión permanente aconseje y recomiende á las Asociaciones provinciales la creación de un Montepío particular para los asociados de cada provincia.

Por la tarde

La Asamblea acuerda que se propongan las enmiendas, sin razonamiento alguno, y sean votadas inmediatamente.

A continuación se procede á discutir la Base 5.ª del proyecto de ley, siendo aprodo el primer párrafo como aparece en el proyecto.

El segundo párrafo fué aprobado en el sentido de que se deje en libertad á los Maestros que sirvan en las graduadas para establecer la rotación de clases, la de enseñanzas ó la de grados, en vista de las necesidades.

El tercer párrafo es aprobado, agregaudo «hasta quc sea un hecho la implantación de la sesión única», en favor de la cual se proclama la Asamblea.

El siguiente párrafo es aprobado también, fijando en cuatro secciones el número seis que comprende.

El útimo párrafo quedó aprobado sin la última parte.

*
* *

Sesión del día 23

Por la mañana

A las ocho empieza la sesión. La Asamblea aprueba el acta de la anterior, con las modificaciones siguientes, propuesras por los Sres. Puig y Granullaque, respectivamente.

a) «La primera pregunta del proyecto de reglamento quedará redactada en esta forma: La Asamblea acordó disponer de un periódico, órgano de la Asociación Nacional, y que las condiciones del mismo se consulten por la Directiva á los organismos asociados.

b) Los cargos de escribientes al servicio de la Nacional, serán ocupados con preferencia por individuos que posean el titulo de Maestro».

Para proceder á nombrar la Comisión permanente, se acuerda que se computen á los Sres. Representantes tantos votos como aparecen consignados en el acta de la sesión del día 20; que se eseriba en la papeleta la representación que ostenten los Delegados con el número de votos, y que sólo éstos serán leídos.

A propuesta del Sr. Delegado de Navarra, se toma el acuerdo de computar por un voto las papeletas en las cuales no se cite el número de éstos.

Después de la votación se procede al escrutinio, del cual resultan nombrados:

Vicepresidente.—D. Manuel Cortés y Cuadrado, con 20e votos, y D. Eugenio Bartolomé y Mingo, con 17.

Vocal.—D. Nicolás Dalmau, con 202, y D.ª Rosario Gonzalez, con 17.

Tesorero.—D.ª Rosario Gonzalez, con 202, y D. Nicolás Dalmau, con 17.

Secretario general.—D. Juan C. Arroyo, con 205, y D. Ricardo Lopez Ruiz, con 14.

Queda, pues, formada la Comisión permanente por los señores siguientes:

Vicepresidente.—D. Manuel Cortés y Cuadrado.

Vocal.—D. Nicolás Dalmau.

Tesorera.—D.ª Rosario Gonzalez.

Secretario general.—D. Juan C. Arroyo.

Se reunen después los señores asambleistas en diez grupos para nombrar el Representante de cada distrito universitario, resultando elegidos los señores que á continuación se indican.

Distrito universitario de *Madrid.*—Don Vicente Gonzalez Galiana, Maestro de Alcázar de San Juan y Presidente de la Asociación de este partido.

Valencia.—D. Carlos Rodao Hernández, Maestro de Poliñá y Representante de la Asociación provincial de Valencia.

Santiago.—D. Celestino Buján Suárez, Profesor Auxiliar de la Normal de Santiago.

Sevilla.—D. Rafael Lopez Mora, Maestro del Hospicio de Córdoba y Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Oviedo.—D. Manuel Baeza Cubero, Maestro de La Bañeza y Representante de la Asociación provincial de León.

Zaragoza.—D. Juan Bautista Puig, Maestro del Hospicio de Zaragoza y Vicepresidente de la Mesa de discusión de esta Asamblea.

Salamanca.—D. Elías Arias Camisón, Maestro de Peñaranda de Bracamonte y Presidente de la Asociación del partido.

Granada. D. Laureano Talavera Martinez, Maestro de Málaga y Presidente de la Asociación provincial.

Valladolid.—D. Manuel Tomé, Maestro de Bilbao y Representante de la Asociación provincial de Vizcaya.

Barcelona.—D. Manuel Guio Cucurull, Maestro de Almacellas y Presidente de la Asociación provincial de Lérida.

A causa de hallarse ausentes dos de los señores que forman parte de la Comisión permanente, los que se hallan presentes dejan para otra ocasión la elección de Presidente de la Asociación Nacional, ofreciendo hacerlo y dar cuenta á la Asamblea en el más breve plazo que les sea posible.

Después de esto se procede á la discusión de la Ley de primera enseñanza, continuando por la Base 5.ª, á la cual propone el Sr. Representante de Salamanca la adición que sigue:

«Que en las Escuelas graduadas se encarguen los Regentes de la sección superior, y que los Maestros de las demás secciones, autónomos cada uno en la suya tengan intervención en la organización general, con voz y voto».

La Asamblea acuerda aprobarla.

La Base 6.ª es también aprobada sin modificación alguna.

La Presidencia propone que en lugar de discutir en lo sucesivo por bases, se haga por conceptos, que irá enunciando. Así se acuerda.

La Presidencia pregunta si la enseñanza de adultos ha de darse por Maéstros especiales ó por los actuales de las Escuelas diurnas. La Asamblea acuerda que sean éstos los que se encarguen de la enseñanza nocturna, y que se supriman las Escuelas especiales de esta clase.

La Asamblea acuerda igualmente que esta enseñanza se dé sin aumento alguno sobre los sueldos que se consignan en la presente acta, y que duren desde 1.º de noviembre hasta el último día de Febrero, fijando en hora y media la clase de cada día; que se limite la matrícula á 50 alumnos desde la edad de catorce años en adelante.

Las materias que se enseñarán en las clases de adultos, aprueba la Asamblea sean las que determina el proyecto, y que las vacaciones de las Escuelas diurnas y de adultos sean las actuales.

El Sr. Representante de Teruel propone que se aumente la cantidad asignada para material de las Escuelas en general, en las de aquellas poblaciones que por el excesivo frío hay que invertir una gran parte de ella en calefacción, con perjuicio de las demás necesidades de la Escuela. La Asamblea la desecha.

La Base 12.ª es aprobada por aclamación, como aparece en el proyecto, y la 13.ª queda suprimida.

Por la tarde.

Se reanuda la sesión á las tres.

La Presidencia da cuenta á la Asamblea de un oficio por el que la Asociación del

partido de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) nombra representante al Sr. don Antonio Lenguas, Maestro de Cózar, aceptándose como legal tal representación.

Pásase á discutir la Base 14.ª, que trata de los sueldos, y la Presidencia formula la siguiente pregunta: ¿El sueldo ha de ser del Maestro ó de la Escuela? Y en votación nominal y por una mayoría de 136 votos contra 65, es aprobado el concepto en el sentido de que el sueldo sea del Maestro y que se fije una cantidad por residencia, y acto seguido se suspende la sesión por cinco minutos. Reanudada ésta, el Sr. Ferrer y Rivero hace la presentación de la nueva Junta directiva, y en particular de los señores Cortés y Cuadrado y Dalmau; éstos, doña Rosario González y el Sr. Arroyo dan las gracias por la elección para los cargos de Vice-presidente, Vocal, Tesorera y Secretario general, respectivamente, y ofrecen desde luego poner á disposición de la Asociación Nacional todas sus energías y buena voluntad para defender los derechos del Magisterio primario. La Asamblea oyó con suma complacencia que la nueva Junta directiva había designado para el cargo de Presidente al Excmo. Sr. Conde de Romanones: los asambleístas, al oir este nombre, prorrumpieron en vivas y calurosos aplausos.

A propnesta del Sr. Representante de Barcelona se conceda un expresivo voto de gracias á la Junta Directiva saliente.

La nueva Junta Directiva cedió el puesto á la Mesa de discusión para que siguieran los debates de la Asamblea.

La Presidencia invita á los señores Representantes de los tres grupos de Distritos universitarios á que lean las escalas de sueldos que hayan adoptado. Después de buen rato de discusión se aprueba en votación nominal por 164 votos contra 1 la escala leida por el Sr. Rodao, que es la siguiente:

Los de 500 pesetas, 1.000.

Los de 600 á 824, 1.500.

Los de 825 á 1.099, 2.000.

Los de 1.100 á 1.374, 2.250 más 250 por residencia.

Los de 1.375 á 1.649, 2.500 más 500 por residencia.

Los de 1.650 á 1 999, 2.750 más 750 por residencia.

Los de 2.000 en adelante, 3.000 más 1000 por residencia.

Los Maestros que presten sus servicios en las islas Canarias percibirán además un aumento equivalente á la tercera parte de los sueldos que disfruten.

Se aprobó que el ingreso en el Profesorado se verifique siempre por oposición y por la categoría inferior.

Puesto á discusión la forma en que se han de proveer las diferentes categorías de la anterior escala, y habiéndose emitido pareceres diversos sin llegar á un acuerdo definitivo, y por lo avanzado de la hora, la Presidencia levantó la sesión, citando para continuar los debates sobre el mismo asunto á las ocho de la mañana del día siguiente.

*
* *

Sesión del día 24.

El representante de Gerona lee un proyecto de provisión de Escuelas, que amplían y aclaran los Sres. Puig y Arroyo, y se acuerda que el ingreso sea por oposición con 1.000 pesetas de sueldo; que los Maestros puedan ascender á dos categorías superiores sin variar de localidad, y que para pasar á la siguiente, por ascenso, sea forzoso el cambio de residencia por el censo de población. De la 6.ª á la 1.ª categoría se podrá pasar por ascenso y por oposición. Se acepta igualmente el turno de concurso de traslado, y se acuerda que de cada tres vacantes, dos se den al ascenso y una á la oposición.

Los Tribunales de oposiciones constarán de Maestros y Profesores de Escuela Normal, y los ejercicios se verificarán en todas las capitales de provincia.

Se suprime la clase de Auxiliares, pasando estos funcionarios á desempeñar Escuelas de la localidad en que prestan sus servicios, previas las pruebas de aptitud que se exijan á los que han entrado por concurso único.

*
* *

La sesión de ayer mañana se declaró permanente hasta termiuar todo el trabajo, de la que daremos cuenta en el próximo número.

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

La enseñanza de las lenguas vivas y el Consejo de Instrucción Pública en Francia.—La rutina clásica —Ejemplos de Inglaterra y Alemania —Los ingleses, alemanes y suizos en el extranjero.—Los jóvenes españoles é hispano americanos.

El Consejo Superior de Instrucción pública de Francia ha emitido, en una de sus últimas reuniones, un voto verdaderamente extraño, que tiende á hacer facultativo el estudio de las lenguas vivas en los liceos y colegios. Dada la escasa afición que muestran los franceses en general á semejantes estudios, así como al conocimiento de los países extranjeros, semejante voto, una vez adoptado, haría completamente ilusorio el estudio de las lenguas vivas. Hay que advertir que la mayoría del consejo lo forman hombres de la universidad, imbuidos en la rancia rutina de la enseñanza clásica, para quienes la única cultura consiste en atracar á los discípulos de humanidades. Para ellos todo lo que no huele á griego y latino, es bárbaro, y si alguna vez se resigna á admitir una lengua extranjera, la consideran desde el punto de vista literario y someten su estudio á los viejos moldes: mucho tema, mucha versión, muchos trozos escogidos en los autores clásicos de la lengua enseñada. Pretenden que los jóvenes principiantes, que apenas conocen los rudimentos del idioma en cuestión aprecien y conozcan las bellezas y esquisiteces de Cervantes, de Miltón, de Dante y de Petrarca, que adivinan las enigmáticas y embrolladas frases de Quevedo, los primores de Goethe y Schiller y otras cosas por el estilo. Cuando se examina el programa de la enseñanza de las lenguas en los liceos y se estudia la lista de los autores impuestos á los alumnos, se siente asombro y conmiseración y se comprende el poco fruto obtenido hasta hoy. La Cámara de Comercio de París, que subvenciona y fomenta el estudio de las lenguas, ha protestado contra este voto, haciendo ver los peligros que entraña para el comercio francés. Los ingleses y alemanes han puesto como base á la enseñanza comercial el estudio de las lenguas vivas. En todas las ciudades comerciales de Europa y de América se ven multitud de jóvenes ingleses, alemanes y suizos, á quienes lleva á países extranjeros no una curiosidad insubstancial, ni la afición á admirar monumentos, sino el deseo de perfeccionarse en la lengua del país respectivo, de estudiar su producción y su comercio y de conocer sus recursos.

Por eso trabajan sin descanso y llegan á obtener las más brillantes situaciones. De los cien mil alemanes que hay en París, la gran mayoría son comerciantes ó empleados de comercio, que viven modestamente, se muestran incansables en el trabajo y ahorran. Lo mismo digo de la colonia zuiza. En cambio por cada 1000 alemanes establecidos en París, apenas si habrá 100 franceses establecidos en Alemania. Y si esto digo de los franceses, ¿que diré de los españoles y americanos? Vienen á París ó van á otros puntos de Europa á divertirse, á continuar la vida de café, á reunirse entre sí y á no trabajar. Hay población en Bélgica, en Lieja, donde había el año pasado cerca de cien jóvenes españoles hijos en su mayoría de familias pudientes, que les enviaban, y supongo les seguirán enviando crecidas pensiones. Busqueselos siempre en cafés y teatros, alegremente ocupados en *hacer tiempo* (que es nuestra gran industria nacional) y en aligerar la renta paterna. No hay perro ni gato que no los conozca, excepto los profesores. Los únicos que generalmente estudian y se distinguen, son los que menos recursos tienen. Resulta que vuelven á España ò América sin haber aprendido la lengua del país y poseyendo tal vez algún vicio nuevo. De París no digamos. Las Academias más frecuentadas son Folies Bergere, Parisiana, Moulin Rouge, etc., juntamente con los cafés de los grandes bulevares. Es necesario que cambien estas malas costumbres y esto solo ha de conseguirse con una nueva y bien dirigida educación, que es lo más urgente.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París, 8 de Agosto de 1905.

SECCIÓN DE NOTICIAS

El día 29 de agosto debieron comenzar las Conferencias pedagógicas de Zaragoza, pero no pudieron celebrarse por la ausencia de disertantes y público.

—

De la Provincia

Para la escuela de niñas de Ciudadela, en virtud de concurso de ascenso ha sido propuesta D.ª Antonia Salom Vidal maestra de Ferrerías (Menorca) con 28 años, 2 meses, 24 días de servicios.

—

Algunos compañeros nos han consultado sobre si sus escuelas son propiedad del Estado ó del Municipio, esta (pregunta primera del Cuestionario á contestar).

Para la contestación, fíjense en el encabecimiento del cuestionario que dice *Estadística de edificios escolares.*

Así, pues, se trata de contestar quien es el propietario del *edificio* en que está instalada la escuela y no de la entidad administrativa.

—

Por dimisión del Excmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Méndez ha sido nombrado Rector de la Universidad de Barcelona D. Joaquín Bonet y Amigó, Barón de Bonet.

—

Nuestra Redacción ha sido obsequiada con un volúmen publicado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, que contiene las *Coordenadas Geográficas de puntos comprendidos en la zona de totalidad del eclipse de sol de 30 de agosto de 1905*. Dicha obra que contiene datos interesantísimos de geografía balear ha venido á enriquecer la biblioteca del *Centro del Magisterio* gracias á la galantería del Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix quien ha querido distinguirnos con dicho recuerdo que le agradecemos grandemente.

—

El profesor de Mahón, D. Bartolomé Allés y Pons ha publicado un libro titulado *Clave de lectura*, el cual, editado en gruesos caracteres resulta inmejorable para el tránsito de la lectura en carteles á la del libro en la secciones inferiores de la escuela elemental.

El texto de dicho libro es adecuado para los infantiles lectores y no dudamos en recomendar la adopción en las escuelas de nuestros compañeros en la seguridad de que han de encontrar en él facilidades para la enseñanza de la lectura.

—

Hemos recibido el primer cuaderno de *El Consultor de los Bordados*, revista quincenal de dibujos modernos para bordados de señora, que ha visto la luz pública en Barcelona, á la cual auguramos larga y próspera, vida, y felicitamos cordialmente á su Empresa por la importancia de sus artísticos dibujos.

De seguir por el camino emprendido, juzgando por el ejemplar que tenemos á la vista, no dudamos que la mentada publicación se pondrá al frente de todas las de su especialidad.

Sentimos no podernos detener hoy, haciendo un resumen general de los elegantes modelos que contiene el cuaderno aludido, pero bastará decir que consta de dos grandes pliegos de dibujos, uno para bordados en blanco y otro para labores de adorno con su hoja de texto y cubierta de color.

Recomendamos eficazmente á las señoras Maestras, Bordadoras, Profesoras de bordados y á todas las señoritas de buen gusto, tan útil y económica *Revista* que se suscribe en Barcelona, calle del Pino, núm. 16, y en Palma, en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12.

Librería Hispano-americana

MIGUEL DE TORO É HIJOS

Paris, 225 rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gomez. 325 páginas, 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas, certificado.

Libros de primera enseñanza. Material escolar. Libros y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Tipo-lit. de B. Rotger